

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física y el deporte, como actividades conducentes a la formación integral de las personas;

*Que el señor doctor **GUILLERMO SALTOS GUALE**, esforzado ex dirigente de los Clubes más representativos de la provincia del Guayas y actualmente Asesor Jurídico de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, ha contribuido eficazmente a través del deporte, al conocimiento y respeto al deportista ecuatoriano y a su dirigencia;*

Que el señor doctor Guillermo Saltos Guale, como profesional del derecho ha colaborado por más de 30 años permanentemente en la elaboración de reglamentos y normas deportivas y participando como conferencista e instructor en eventos nacionales e internacionales relacionados con este deporte;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular el constante esfuerzo y contribución realizada por sus ciudadanos, a favor del deporte y especialmente del Fútbol Ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Reconocer y felicitar la labor del señor doctor **GUILLERMO SALTOS GUALE** por su valiosa actividad desarrollada de modo responsable y eficiente como deportista, dirigente de los Clubes más representativos de la provincia del Guayas y Asesor Jurídico de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.*

*El señor doctor **CARLOS ALBERTO KURE MONTES**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor abogado **GUILLERMO SALTOS GUALE** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL